

AUTORIZACION para salir del centro los recreos/6ª hora Bachillerato

NORMAS para la salida en el recreo

- En todo momento, los alumnos/as del centro tienen a su **disposición el recinto y la pista deportiva** durante el tiempo del recreo (de 11:15 h a 11:45 h)
- La salida del centro durante el recreo se efectuará durante los 5 primeros minutos del mismo, **presentando el carnet del alumno/a**
- La **entrada al centro**, se efectuará, como **máximo al primer toque de timbre**, no permitiendo la entrada con posterioridad al mismo.
- Tanto la entrada como la salida se realizarán por el lugar que se les indiquen con la mayor diligencia posible, **en orden y no interfiriendo** en el funcionamiento del centro.
- El alumno/a deberá mantener una **conducta correcta** en la puerta del centro y atender a todas las indicaciones que se les hagan por parte de cualquier responsable del centro, tanto profesores como P.A.S.
- Cualquier comportamiento anómalo o actitud contraria a las normas de convivencia establecidas por el centro y por los decretos 19/2007 y 327/2010, podrá ser **motivo de retirada** (temporal o definitiva) de la autorización.
- La autorización, debidamente cumplimentada, debe ser entregada con la matriculación en secretaría. Iniciado el curso el alumno/a podrá retirar el carnet, previo pago de **50 cts.** (en concepto de plastificación); las siguientes emisiones del carnet constarán **1 euro**
- Se entiende que la autorización está condicionada a la aprobación de los padres o tutores legales de cada alumno/a, a su **posible revocación** por el centro en cualquier momento por **motivos organizativos** o legales y a la aceptación y cumplimiento por parte de los alumnos de las normas

NORMAS para la salida a 6ª hora (en ausencia del profesor de la materia)

- En todo momento, en ausencia del profesor de materia, el **centro preverá la presencia de un profesor de guardia en dicha hora** lectiva (de 13:45h a 14:45 h) procurando el mantenimiento del orden en aquellos casos en que por ausencia del profesorado encargado de este cometido sea necesario, así como de atender a los alumnos y alumnas en el aula con funciones de estudio o trabajo personal
- La salida del centro de los alumnos/as autorizados se **realizará una vez que el profesor haya “pasado lista “durante los 10 primeros minutos de la hora.**
- La salida, se efectuará, de manera **ordenada y asistida** por dicho profesor y/o el conserje del centro
- Se entiende que la autorización está condicionada a la aprobación de los padres o tutores legales de cada alumno/a, a su **posible revocación** por el centro en cualquier momento por **motivos organizativos** o legales y a la aceptación y cumplimiento por parte de los alumnos de las normas

AUTORIZACIÓN

D/Dña. _____, con D.N.I. _____,
como padre/madre/tutor legal del alumno/a _____

autoriza a mi hijo/a a disfrutar del **recreo en el exterior** todos los días lectivos del curso 2024/25, eximiendo expresamente al profesorado y al IES bahía de Almería de cualquier responsabilidad civil y/o penal que pudiera derivarse de dicha salida, y asumiéndola voluntariamente en nombre propio y en el de mi hijo/a con la firma de esta autorización

AUTORIZO **NO AUTORIZO**

autoriza a mi hijo/a a disfrutar del **recreo en el exterior** todos los días lectivos del curso 2024/25, eximiendo expresamente al profesorado y al IES bahía de Almería de cualquier responsabilidad civil y/o penal que pudiera derivarse de dicha salida, y asumiéndola voluntariamente en nombre propio y en el de mi hijo/a con la firma de esta autorización

AUTORIZO **NO AUTORIZO**

En....., a.....de.....de.....

Fdo.:.....

ADJUNTAR COPIA DEL DNI

del padre/madre/tutor legal